



Ayuntamiento de Almáchar

Acto de Adhesión al Convenio de la Entidad Local Ayuntamiento de Almáchar (Málaga)

D. Antonio Yuste Gámez, en representación de la Entidad Local de AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA) nombrado por el pleno de la Corporación en sesión constitutiva de fecha 15 de junio de 2019 y en ejercicio de sus competencias recogidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las competencias delegadas en esta alcaldía por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2020, .

Manifiesta:

Que con fecha 18 de marzo de 2021, la Agencia Tributaria y la FEMP suscribieron el «Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario »

Que mediante la suscripción del presente acto de adhesión, la Entidad local AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR, expresa su voluntad de adherirse a dicho Convenio, y acepta de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación.

La adhesión tiene efectos desde la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, previa firma, y perdurará durante el periodo de vigencia del citado Convenio.

Asimismo, la Entidad ocal que se adhiere declara bajo su responsabilidad que su política de seguridad de la información se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 3/20 10, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la ley Orgánica 3/20 '18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en el caso de que se utilicen infraestructuras de terceros, por la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Protocolos de intermediación de datos, por lo que se garantiza que todos los suministros de información que se soliciten al amparo del Convenio se regirán por la citada normativa.

En Almáchar a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente

Fdo: Antonio Yuste Gámez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

A/A Titular de la Delegación Especial/Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de (Málaga/Comunidad Autónoma de Andalucía) / titular del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Ayuntamiento de Almáchar

C/ Almería, 14, Almáchar. 29718 (Málaga). Tfno. 952512002. Fax: 952512140



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

09bebd2182928185dd7d849dca8683ad893b4be

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

27/04/2021 09:37:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>



Ayuntamiento de Almáchar

Código CSV: 09bebdaz2182928185dd7d849dca8683ad893b4be | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://sede.malaga.es/almachar> | PÁG. 2 DE 3

Ayuntamiento de Almáchar

C/ Almería, 14, Almáchar. 29718 (Málaga). Tfno. 952512002. Fax: 952512140

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

09bebdaz2182928185dd7d849dca8683ad893b4be

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

27/04/2021 09:37:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

